

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.411

Viernes 27 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2789230

EXTRACTO

MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE, Abogado, Notario Público, Titular de la 17 Notaría de Santiago, con oficio en calle Ahumada N°236, piso 3, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 17 de Marzo de 2026, ante mí, Repertorio N° 860-2026, la sociedad IMLEE GROUP SpA, RUT 78.231.583-8, representada legalmente por don BENJAMIN ALEXANDER JARAMILLO PEÑA, constituyó sociedad por acciones: Nombre: “E-IMPUS SpA”, Domicilio: Ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales en otros puntos del país. Objeto: a) la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación de todo tipo de créditos, acciones y valores inmobiliarios y mobiliarios, en general; b) la administración por cuenta propia o ajena de todo tipo de muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; c) la importación, exportación, comercialización, distribución, desarrollo y fabricación de productos, equipos y tecnologías para sistemas de conducción de fluidos, medición, termofusión, electrofusión, calefacción, sanitización, y soluciones técnicas para redes de agua, gas, minería, construcción e industria; d) Tomar para si o para terceros representaciones nacionales o extranjeras y/o representación de marcas nacionales e internacionales; e) la prestación de servicios de asesoría técnica e industrial, agrícola, forestal, marítima, minera y de transporte y prestación servicios de asesoría técnica, instalación, capacitación, mantenimiento, y participar en licitaciones públicas o privadas; f) La constitución de garantías de todo tipo sobre los bienes de la sociedad; g) la formación de sociedades de cualquier tipo, pudiendo incorporarse a otras ya establecidas tanto en Chile como en el extranjero, y; h) la constitución, adquisición o integración como asociada o en cualquier otra forma, empresas, sociedades o asociaciones e instituciones de cualquier especie, tanto en Chile como en el extranjero y que persigan fines que se relacionen directamente con su propio giro y realizar todos los actos, celebrar todos los contratos y contraer toda clase de obligaciones convenientes o necesarias para el cumplimiento de sus fines. Capital: \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), dividido y representado en mil acciones ordinarias nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas por el accionista IMLEE GROUP SpA. Duración: Indefinida. Administración: será ejercida por el accionista IMLEE GROUP SpA, quien podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 19 de Marzo de 2026.

